

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2011-2012

TITULACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO			
FECHA DEL INFORME	15 de noviembre de 2013			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

La información pública disponible es correcta dentro de la página web de la UIB (sección de Grado de Derecho); ésta misma no está ampliada en ningún lado al no haber información en la página web de la Facultad. Un buen uso de la página web de la Facultad y la incorporación de las mejoras propuestas contribuirían a una mejoría de la información pública disponible del grado de Derecho.

Recomendaciones para la mejora:

1. En el apartado de 'Información General' pueden realizarse mejoras, en concreto especificar:
 - el idioma o los idiomas en que se imparten las asignaturas.
 - el número de plazas de cada sede.
2. Incorporar un breve currículum vitae del profesorado que imparte docencia.
3. Explicar con mayor detalle la naturaleza y funciones de la CGQ.
4. Presentar en la web los informes anuales como una forma más de rendición de cuentas.
5. Dado que puede haber personas que contacten por primera vez con la titulación a través de la web de la Facultad, se propone una ampliación de información relevante en la misma.
6. Dar mayor importancia al apartado de internacionalización.

Buenas prácticas:

- Información de matriculación para estudiantes de segundo o tercer curso del grado disponible en la página web de la UIB.

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--	----------	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

Los informes anuales de seguimiento ofrecen abundante y relevante información sobre la evolución de la titulación, que procede tanto de las fuentes estadísticas académicas como de la realización de encuestas a distintos grupos de interés. A partir de ella, se efectúa un análisis de la información obtenida y se presenta una tabla con actuaciones de mejora y los agentes responsables de las acciones. Todo ello es necesario y debe ser valorado como muy adecuado.

El análisis efectuado muestra la evolución de la titulación subrayando sus debilidades e identificando propuestas de mejora. Es sistemático y riguroso, realizando comparaciones de los datos de la titulación con los valores medios de la Universidad y reconociendo la necesidad de mejora. También se detecta la escasa participación en las encuestas de satisfacción y se señala la necesidad de abordar esta problemática. Ahora bien, las propuestas de mejora no son recogidas después en el apartado 5, describiendo el calendario y los agentes encargados de su implementación.

Existen buenas prácticas que este comité valora muy positivamente.

Por otra parte, no se evidencia la puesta en marcha de los procesos de SGIC referentes a evaluación y mejora del profesorado.

Recomendaciones para la mejora:

1. De acuerdo con el protocolo de evaluación se deben analizar todos los datos a la luz de la memoria de verificación, con el objeto de evaluar el grado de consecución de las metas propuestas en dicha memoria.
2. En la redacción del informe, se debe establecer una conexión más estrecha entre la descripción de los datos, el análisis de las causas o factores que producen dichos valores así como las tendencias que reflejan, y las propuestas de mejora (apartado 5).
3. En todas las propuestas específicas de la titulación, conviene seguir la metodología utilizada para el Plan de mejoras UIB, concretando calendario de implantación, agentes responsables, etc. Y, por tanto, estas propuestas se deben incorporar al apartado 5 de Planificación.
4. La CGQ debe reunirse dos veces al año y en el informe han de constar las conclusiones de dichas reuniones.
5. La Comisión de Calidad del centro puede hacer uso, a iniciativa propia, de reuniones con los estudiantes para completar y mejorar la calidad de la información.
6. Se recomienda aportar información detallada sobre el proceso PS2.1.
7. Establecer un protocolo para la recogida de sugerencias o reclamaciones y poner en marcha el proceso de atención a éstas.

Buenas prácticas:

1. La realización de dos reuniones por curso con los delegados de grupo, que recogen las quejas y sugerencias de los alumnos
2. La realización de encuestas específicas entre los estudiantes para conocer el grado de adquisición de las competencias
3. Se formula la propuesta, extrapolable a otras titulaciones de la UIB, de disponer los resultados académicos del grado, con datos segmentados por cohortes: vía de ingreso, curso, semestre, grupo, año de inicio, dedicación parcial/completa, etc.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:				
Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.				
VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
Recomendaciones/modificaciones		Seguimiento y valoración		
Recomendaciones <i>"Criterio 3 OBJETIVOS: Se debería prestar un mayor cuidado en la formulación de las competencias para asegurar su posterior evaluación y adquisición por los alumnos, y en este aspecto, se recomienda eliminar el epígrafe compuesto de breves enunciados que acompaña a las mismas, pues las desdibuja y en algunos casos crea confusión."</i>		Se ha atendido la recomendación mediante una propuesta de mejora.		
Modificaciones		No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la verificación de la titulación.		

Firmado:  Dr. Antonio Ariño Villarroya Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears	Firmado:  Dr. Miguel José Deyá Bauzá Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears
--	--